



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20894

26/08/2020

50690

**AUTOR/A:** AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las frases de la nota de prensa entrecorridas en la presente iniciativa ofrecen datos correctos y, por lo tanto, no se considera preciso rectificar dicha información.

Así, cabe señalar que en la primera semana del pasado mes de junio, una vez levantada la suspensión de los plazos durante el estado de alarma, se finalizaron 633 expedientes.

Por otro lado, se informa que la media de expedientes finalizados al mes, en una situación de normalidad, se sitúa en torno a 608 solicitudes (datos 2019) o 665 solicitudes (datos enero y febrero 2020). Por lo tanto, en la primera semana del pasado mes de junio se finalizaron las mismas solicitudes que normalmente se resuelven en un mes.

En todo caso, es preciso indicar que las cifras oficiales que corroboran estos datos son las que se publican mensualmente en el Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado, a las que se puede acceder a través del siguiente enlace:

[https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/MasInformacion/Portal-en-cifras.html](https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/MasInformacion/Portal-en-cifras.html).

Madrid, 01 de octubre de 2020